



Salta capital, 10 de junio de 2026

**DISPOSICIÓN N°: 14/26**

**VISTO**, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes en el **Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica**, Resolución Ministerial N° 2042/16, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, y de la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura **“Práctica docente II: Taller de Programación de la Enseñanza en la Educación 2° año**, 03 horas cátedras de régimen 2° cuatrimestre, turno tarde y noche, que se encuentran con designación a término.

Que es un espacio curricular que solicita perfil docente especialista en artes visuales.

Que en el artículo 2° de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes **será responsabilidad del Rector de los respectivos establecimientos**.

Por ello:

**EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “TOMÁS CABRERA” N° 6002**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica, Resolución Ministerial N° 2042/16	Práctica docente II: Taller de Programación de la Enseñanza en la Educación	2°	TT	03	2° cuatrimestre	Martes 13.40 a 16.20hs
			1° TN	03	2° cuatrimestre	Viernes 18.00 a 20.40hs

**ARTÍCULO 2°:** Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:



JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	<b>Valeriano, Carina</b> -Prof. en Cs. De la Educación	<b>Carla Cruz</b> -Prof. en Cs. de la Educación  <b>Meriles, Sara Estela</b> Lic. en Artes Visuales
Suplentes	<b>Martín Matorras</b> -Lic. en Gestión Educativa	<b>Padilla, Ramiro</b> -Prof. y Lic. en Educación Especial

**ARTICULO 3°:** Designar a secretaría como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información. En el IES N° 6002 Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera, ubicado en Bv. Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 B° El Huaico. Se realizará las notificaciones a los postulantes por emails.

**ARTÍCULO 4°:** Dar publicidad los días 10 al 19 de junio del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 22 al 24 de junio de 2026, en el horario de 15.00 a 18.00hs.

La autenticación de la documentación presentada, currículum vitae, antecedentes y propuesta áulica; se realizará los días 22 y 23 en el mismo horario de inscripción, en la institución.

**ARTÍCULO 5°:** Formato para la presentación:

- Solicitud de inscripción dirigida a la Rectora detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso.
- C.V. Nominal, con índice, cada ítem debe ser foliado y organizado de acuerdo a la Grilla Institucional, indicando la referencia en la documentación probatoria. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Ejes temáticos o unidades, Metodología, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, (Normas APA). Traer en sobre papel madera para ser cerrado al entregar la documentación.

**ARTICULO 6°:** Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia en la asignatura a concursar
- Tener experiencia en el nivel Superior no Universitario

**ARTICULO 7°:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar



*[Handwritten signature]*  
Lic. Ana Graciela Panozzo  
RECTORA  
N° 6002 Esc. Prov. de Bellas Artes  
"Tomás Cabrera"